

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLFRUIT S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la oficina número dos del segundo piso del edificio "San Andrés", ubicado en el solar 13 de la manzana 103, sector Kennedy Norte, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SOLFRUIT S.A. EN LIQUIDACIÓN, señores: Miguel Carlos Delgado Antón, propietario de setecientas noventa y siete acciones; y, Octavio Rolando Gutiérrez Macías, propietario de tres acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes de la Liquidadora y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. 3.- Resultados del Ejercicio; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Preside la sesión, la liquidadora de la compañía, señora Adriana Suzzette Mera Nunura y actúa como Secretario ad-hoc, designado por los presentes, el señor Octavio Rolando Gutiérrez Macías. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario ad-hoc, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Liquidadora y siendo las once horas treinta minutos, se declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DE LA LIQUIDADORA Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido

entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra la Liquidadora y señala que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no se han generado ni utilidades ni pérdidas en el ejercicio dos mil diecisiete. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad lo manifestado por la señora Adriana Suzzette Mera Nunura, Liquidadora de la empresa, sobre los resultados del ejercicio económico del año anterior. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a la Ing. María José Martínez, como Comisaria de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. // Ana Suzzette Mera Nunura, Liquidadora; // Octavio Rolando Gutiérrez Macías, Secretario Ad-Hoc, Accionista; // Miguel Carlos Delgado Antón, Accionista.

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Octavio Rolando Gutiérrez Macías
Secretario Ad-Hoc